

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN  
EUROPEA

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## DERECHO CIVIL COMUNITARIO (PLAN DE ESTUDIOS ANTIGUO 2009)

CÓDIGO 26602251



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E3172DF53CC6EB7A56A6F0DF217F384C

17-18

DERECHO CIVIL COMUNITARIO (PLAN DE  
ESTUDIOS ANTIGUO 2009)

CÓDIGO 26602251

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	DERECHO CIVIL COMUNITARIO (PLAN DE ESTUDIOS ANTIGUO 2009)
Código	26602251
Curso académico	2017/2018
Títulos en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La relevancia del Derecho Civil Comunitario, o como actualmente debe ser denominado Derecho Civil de la Unión Europea, viene determinada por la numerosa legislación que sobre la materia tiene primacía en los Derechos civiles de los distintos países de la Unión. De ahí, que se haya intentado llevar acabo la armonización de todas las materias legislativas más relevantes, sustituyendo este Derecho paulatinamente al Derecho Civil estatal y autonómico. Este nuevo derecho es de gran importancia en la práctica legal. Por ello, animamos a los alumnos a que conozcan esta parcela del Derecho Civil que será muy importante para su formación jurídica.

Se trata de una optativa de 4 créditos que se plantea con la metodología a distancia, siendo accesible a todos los alumnos.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master, y atendiendo a las singularidades de la especialidad, se trata de una materia destinada a los estudiantes de distintas disciplinas (CC Económicas y Empresas, Ciencias Políticas y Sociología y Derecho), y profesionales vinculados al ámbito de la Unión Europea, interesados en una especialización que les permita desenvolverse en su actividad profesional.

Aunque no se requiere una formación previa, es importante que los alumnos posean estudios en las especialidades anteriormente reseñadas. Asimismo, es necesario que el alumno tenga conocimientos básicos de informática. El Master está estructurado para afianzar su especialización o ajustar su aprendizaje a sus intereses profesionales o personales.



## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

MARIA PAZ POUS DE LA FLOR  
mppous@der.uned.es  
91398-6178  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO CIVIL

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

LOURDES CARMEN TEJEDOR MUÑOZ  
ltejedor@der.uned.es  
6191/7722  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO CIVIL

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los alumnos tendrán una tutoría semanal de cuatro horas a la que podrán acudir o llamar para consultar sus dudas o recibir orientaciones sobre la materia. Además podrán mantener un contacto permanente por correo dirigiendo su correspondencia a:

Facultad de Derecho, quinta planta, despacho 530 y 532.

c/ Obispo Trejo s/n

28040 - Madrid

La tutoría presencial se realizará los miércoles lectivos de 10:30 a 14: horas en el despacho 532, con el número de teléfono 91 398 61 91.

e-mail [Itejedor@der.uned.es](mailto:Itejedor@der.uned.es)/[mppous@der.uned.es](mailto:mppous@der.uned.es)

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se trata de poner de manifiesto la importancia del Derecho Civil de la Unión Europea en el marco actual de integración de los países de la Unión Europea, tendente a una progresiva homologación de sus ordenamientos. Las necesidades de un mercado común caracterizado por la movilidad de personas y de mercancías exige una reformulación del Derecho Civil codificado que preste especial atención a la protección de los sujetos intervinientes en cualquier relación contractual. Esta reformulación debe hacerse necesariamente en el contexto del Derecho Civil de la Unión Europea.



## CONTENIDOS

### METODOLOGÍA

Los estudios de Derecho Civil de la Unión Europea están planteados con la metodología de la enseñanza a distancia, es decir, sin exigir la presencia de alumnos en las clases pero sabiendo que siempre podrá contactar con los profesores de la asignatura mediante carta, teléfono, correo electrónico o visitas personales en los días y horas que se fijaran independientemente de las conferencias y de las sesiones especiales que se organicen.

Con esta metodología se trata de preparar al alumno para la posible resolución teórica y práctica de las cuestiones que se les planten.

Asimismo, se trata de conseguir en el alumno los conocimientos básicos en materia de Derecho Civil de la Unión Europea, así como su análisis y síntesis en los diferentes temas desarrollados en el programa.

Igualmente, se pretende la comprensión profunda de aquellos conceptos esenciales de la materia para su adaptación y aplicación a situaciones reales planteadas. Por tanto, se trata de integrar el conjunto de conceptos incorporados a los diferentes bloques temáticos que constituyen la asignatura, para ello se ha de interpretar la información como instrumento de aprendizaje y gestión.

También, se trata de fomentar en el alumno su capacidad de afrontar la incertidumbre, verificar su comprensión, seguir consignas dadas por el profesor, regular tiempos de trabajo y ceñirse a la tarea y fomentar la adquisición de hábitos de rigor profesional.

A la par se pretende potenciar la capacidad del alumno para investigar a través de la observación de textos legales y doctrinales y comprobar el posible conflicto que se da entre el cumplimiento de las normas, su interpretación y ejercicio.

Para ello debe prestarse especial atención a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, que tanto ha contribuido a la elaboración del llamado . Ello motiva el manejo imprescindible por parte del alumno de sentencias del citado órgano jurisdiccional.

### SISTEMA DE EVALUACIÓN



## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788491431961

Título:DERECHO CIVIL DE LA UNIÓN EUROPEA (6)

Autor/es:Tejedor Muñoz, Lourdes ; Díaz Ambrona Bardají, María Dolores ; Hernández Díaz-Ambrona, M<sup>a</sup> Dolores ; Pous De La Flor, M<sup>a</sup> Paz ;

Editorial:COLEX

En el libro propuesto podrá usted encontrar material suficiente para la ampliación de los conocimientos siempre que lo estime conveniente ya que en cada capítulo del texto base se indican las aportaciones más relevantes de la doctrina.

Además, al alumno se le proporcionará una selección de las sentencias que serán objeto de comentario.

Lecturas obligatorias comentadas

- Legislación vigente sobre la materia (tanto nacional como de la Unión Europea)
- Jurisprudencia (tanto nacional como de la Unión Europea)
- Doctrina (selección bibliográficas de libros y artículos doctrinales)

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Lecturas obligatorias comentadas

- Legislación vigente sobre la materia (tanto nacional como de la Unión Europea)
- Jurisprudencia (tanto nacional como de la Unión Europea)
- Doctrina (selección bibliográficas de libros y artículos doctrinales)

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Curso virtual

Exclusivamente habrá una pagina web propia de la asignatura, con noticias y documentos relevantes. Se proporcionará una relación de páginas web relativas a la materia.

Videoconferencia

Dichas sesiones se aprovecharan en todo caso para suministrar informaciones de suma utilidad para la preparación de la disciplina, y para afrontar las dudas, críticas y observaciones de carácter general.

Otros

Se realizarán conferencias y mesas redondas, de carácter voluntario, en las que se



desarrollaran temas de actualidad e interés referidos a los contenidos del curso. La convocatoria se anunciará en su momento, determinando las fechas y el lugar de celebración.

Además de alguna emisión radiofónica

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

